



MINUTA DE SESIÓN DE TRABAJO: Revisión de estrategias 456, 457 y 458

Lugar:	Sala Ayotzinapa, planta baja de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Calle General Prim núm. 04, Col. Centro, C.P. 06010, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Fecha:	24 de julio del 2017
Hora:	16:30 hrs.
Derecho a trabajar/ Grupo de población	Derechos de las personas con discapacidad
Tema de la reunión de trabajo:	Seguimiento a la implementación
Objetivo	Revisión de los insumos disponibles para proponer un seguimiento a la implementación: plan de trabajo, observaciones de organizaciones de la sociedad civil, preguntas del área de seguimiento y evaluación y reporte del último cuatrimestre 2016 en la plataforma SIIMPLE para estrategias 456, 457, 458, 459 y 461.

Orden del día
<ol style="list-style-type: none">1. Bienvenida a las y los asistentes2. Ronda de presentación de las y los integrantes del espacio3. Revisión de la información y retroalimentación del espacio para la construcción de criterios.

PUNTOS SOBRESALIENTES

1. A la reunión asistieron enlaces de la Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México (INDEPEDI), Metrobús y Secretaría de Salud de la Ciudad de México y representantes de las siguientes Organizaciones de la Sociedad Civil: Red por la Inclusión de las Personas con Discapacidad, Red Niños y Niñas con Discapacidad,

Miel que Vino del Cielo A.C., Red de Empoderamiento de personas con discapacidad, CCMAJ A.C., Vinni Cuubi A.C. y tres activistas independientes.

2. Como moderador de la mesa quedó la Lic. Alma Carmona, enlace del DIFCDMX y en un segundo momento Ricardo Robinson del INDEPEDI. Para levantamiento de acuerdos quedó la facilitadora del Espacio de Participación.
3. Representante de la organización Miel que vino del cielo antes de comenzar la reunión hizo una moción para recordar que es compromiso de las y los integrantes del espacio llegar puntualmente en respeto al tiempo de todas y todos. Asimismo, reitera la petición a la Secretaría Ejecutiva de que los documentos que se envíen al interior del espacio sean accesibles para personas con discapacidad. Específicamente solicita que el insumo de trabajo en formato Excel se convierta a Word para las siguientes reuniones.
4. Se comienza la reunión de trabajo con la triangulación de la información proveniente de la sección IV.1 de la plataforma SIIMPLE, las preguntas del Área de seguimiento y evaluación así como los probatorios que señala y las sugerencias de las organizaciones de la sociedad civil.
5. Posterior a la revisión de la estrategia 456, el enlace del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México amplía la información referente a los promotores que operan en las delegaciones, el número de sesiones que han realizado en este semestre respecto de la difusión de información y sensibilización a familias de personas con discapacidad y comunidades sobre la autonomía de estas personas. Señala que la formación de redes sociales y comunitarias parte del modelo social de la discapacidad.
6. Desde la Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, se comenta que la Dirección de Asuntos Jurídicos de dicha instancia, es la que sube la información a la plataforma y que en ese sentido, se extraña que no aparezca reporte de la dependencia en la sección IV.1 de la Plataforma SIIMPLE, a lo que desde la facilitación del Espacio se comentó que se extenderá esta observación al área de Seguimiento y Evaluación para hacer la verificación correspondiente.
7. Integrantes de sociedad civil manifiestan que requieren previamente de la información que las y los enlaces socializan en las reuniones de trabajo.
8. Desde la facilitación del Espacio, se recordó a las y los integrantes del Espacio que la información que comentan las y los enlaces en las reuniones, es complementaria

a la triangulación de la información disponible y que en ese sentido, corresponde a información que están por reportar, por lo cual no puede ser enviada con anticipación a integrantes del espacio.

9. Integrantes de sociedad civil comentan que las y los enlaces están colocando información de manera telegráfica, descriptiva, sin amplitud cualitativa.
10. Desde la facilitación del espacio se comenta que efectivamente la información es un requisito para la participación pero que en este momento, es con la información sistematizada que se cuenta. Al respecto, se volvió a proyectar en pantalla y se procedió a dar relectura a la línea de tiempo referente a la ruta de seguimiento participativo a la implementación socializada en la tercera sesión ordinaria.
11. Para enriquecer la revisión de la estrategia 456, desde la facilitación del espacio se pregunta a las y los enlaces del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, cuál es la concepción que tienen de la autonomía de las personas con discapacidad.
12. La representante de Miel que vino del cielo solicita a las instancias que mencionen cómo van a incorporar las sugerencias de las organizaciones de sociedad civil. Asimismo solicita que quede asentado en la minuta que estamos ante una regresión del derecho al acceso a la información dado que no se puede enviar anticipadamente. Señala que quieren acceso a toda la información reportada en la plataforma SIIMPLE.
13. La enlace del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México señala que en los probatorios se amplía la información
14. Desde la facilitación se comenta que se va a comentar en la subdirección la petición de sociedad civil que solicita la información que los entes van a reportar anticipadamente.
15. Integrantes de sociedad civil señalan que las autoridades se tienen que cerciorar que la información que reportan, esté plenamente reflejada en la plataforma.
16. Sobre las estrategias 457 y 458 bajo la responsabilidad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, del Instituto de Personas con Discapacidad de la Ciudad de México y de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, la enlace del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia comenta que no se reportó nada en la plataforma SIIMPLE porque ya estaba cerrado el ejercicio fiscal. Asimismo comenta que esta dependencia ha sostenido reuniones con el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México y

con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para ver cómo se va a realizar el registro de las personas con discapacidad. Menciona que la dependencia se ha reunido con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para que en este registro se garantice la protección de los datos personales de las personas con discapacidad.

- 17.** El enlace de la Secretaría de Salud se disculpa por la ausencia que ha tenido esta instancia en reuniones previas de trabajo, asociada a que el enlace designado se encuentra en periodo de recuperación después de intervenciones quirúrgicas y comenta que en este momento se está compilando la información que la dependencia reportará en la plataforma SIIMPLE y menciona que cuentan con un sistema de información estadístico.
- 18.** Integrantes de sociedad civil mencionan que ante la falta de información proponen que se suspendan las reuniones de información hasta que se alcance un acuerdo sobre la socialización de información.
- 19.** La enlace del Instituto de Personas con Discapacidad de la Ciudad de México menciona que a partir de la reforma a la Ley de dicha instancia el 11 de mayo de 2017, el registro de las personas con discapacidad queda a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México. Otro enlace del INDEPEDI señala que el INDEPEDI sí cuenta con un insumo relativo al registro de personas con discapacidad en la Ciudad de México. INDEPEDI reitera que seguirá colaborando con el DIF en el tema.
- 20.** Una enlace del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia comenta que para dar avance a la implementación de las estrategias 457 y 458, se puede invitar a la Psicóloga Rubí Mendoza y a Pedro Ulises Jaimes Aveldañes, quienes tienen conocimiento del tema.
- 21.** Desde la facilitación del Espacio se pregunta a las instancias responsables, cuál fue el alcance que tuvo el grupo de trabajo liderado por el fallecido Dr. Marcos Flores Ugalde y propuso que se retomaran los avances acumulados para retomar la implementación de dichas estrategias y definir entonces los tramos de responsabilidad de las instancias señaladas. Menciona que si el INDEPEDI ya no es responsable, derivado de la modificación de su ley, que hagan llegar entonces un oficio dirigido a la titular de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos, fundamentando jurídicamente el

por qué ya no son responsables y señala que el oficio deberá ser firmado por el Ingeniero Fidel Pérez de León, Director general de la instancia.

- 22.** Ante la propuesta de la sociedad civil de suspender las reuniones de trabajo, la facilitadora del espacio propone una transformación consistente en la conformación de un subgrupo de trabajo para atender las estrategias 457 y 458 aprovechando la presencia de los enlaces de las instancias responsables. También se señaló que el acuerdo derivado de la reunión del 19 de junio se realizó con base a los insumos referidos en el punto 4 de esta minuta y que no se puede modificar el acuerdo en tanto las y los enlaces de las dependencias están en este periodo reportando la información.
- 23.** La representante de Miel que vino del cielo exige que deje la moderación de la mesa la Licenciada Alma Carmona y solicita que alguien más modere. Alma Carmona entrega la conducción de la moderación y la retoma Ricardo Robinson del INDEPEDI. La Lic. Carmona solicita que quede registrado en minuta que su intervención como moderadora de la reunión de trabajo se dio en un marco de respeto.
- 24.** Integrantes de las instancias públicas y desde sociedad civil se menciona que las y los integrantes del espacio tienen voluntad para participar en las reuniones de trabajo y que éstas no se deben suspender.
- 25.** Desde la facilitación del espacio se hace una moción de procedimiento señalando que en el transcurso de tres horas de reunión sólo se han revisado tres estrategias por lo que las estrategias pendientes de revisión se reprogramarán al final del calendario acordado el 19 de junio pasado al interior del espacio.
- 26.** Desde sociedad civil se sugiere al enlace de la Secretaría de Salud que solicite más enlaces a su titular para cubrir los Espacios de Participación necesarios.
- 27.** Sobre la reunión programada para el próximo lunes 31, la facilitadora del espacio señala que ante la extensión de instancias que enviaron plan de trabajo, gestionará un espacio accesible para el desarrollo de la misma y pide a las y los integrantes del Espacio, que estén atentos y atentas a la convocatoria.
- 28.** Integrantes de sociedad civil solicitan que se garantice el derecho a la participación de personas con discapacidad como lo señala el Comité ONU en 2014. Asimismo solicitan compromiso de actores que integran el Espacio para generar avances.
- 29.** En fechas posteriores se programará fecha para la reunión del grupo de trabajo de las estrategias 457 y 458.

30. Integrantes de Sociedad civil proponen que se construya un grupo de whatsapp para agilizar las comunicaciones.
31. Desde la facilitación del espacio se invita a que la gestionen y administren los voluntarios, en el entendido de que no está señalado en los Lineamientos de operación de los Espacios, ese método de comunicación no está señalado y que en todo caso de que se construya se ruega que no se envíen comunicaciones fuera de la temática del Espacio y fuera de horario laboral. Por último se subraya que la información de las y los integrantes no será proporcionada a partir de las listas de asistencia que contienen datos personales que deben ser protegidos y que las personas tendrán que proporcionarlo voluntariamente.
32. Se da por terminada la sesión a las 19:30 horas.

ACUERDOS OPERATIVOS

1. Por parte de la facilitadora del espacio se transformará el insumo en formato Excel denominado “insumo de trabajo 21.07.2017” a formato Word y formato de lectura fácil, en tanto los recursos de la Secretaría Ejecutiva, lo permitan como petición de realización de ajustes razonables.
2. Para garantizar el derecho al acceso a la información, representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil proponen que de manera anticipada a la programación acordada de las reuniones de trabajo, se socialice la información que los enlaces de las dependencias tienen programado reportar en la plataforma SIIMPLE para nutrir el diálogo de la triangulación de la información.
3. Conformación de un subgrupo de trabajo para trabajar las estrategias 457 y 458 con integrantes del DIF de la Ciudad de México, de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, del INDEPEDI y con presencia de la facilitadora del Espacio de Participación. Asimismo a este grupo de trabajo están invitadas las personas que conforman la coordinación colegiada en titularidad y suplencia desde sociedad civil. A este espacio de trabajo estarán invitadas todas las personas interesadas.
4. El INDEPEDI se compromete a enviar un oficio dirigido a la titular de la Secretaría Ejecutiva fundamentando cuáles son sus atribuciones para el cumplimiento de las estrategias 457 y 458 y firmado por el Ingeniero Fidel Pérez de León.
5. La reprogramación de las estrategias que falten por revisar, se irá al final del calendario.

6. Integrantes de Sociedad Civil se ofrecen para la construcción del grupo de whatsapp.

PRÓXIMA REUNIÓN: Reunión de trabajo para revisión de estrategias 465, 466, 467, 470 y 471		
Fecha: Por confirmar	Hora: Por confirmar.	Lugar: Por confirmar
OBJETIVO:		